

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### De lo Social número Uno de Murcia

##### 69 Demanda 374/2007.

N.I.G.: 30030 4 0002758/2007 38800

N.º Autos: Demanda 374/2007

Materia: Ordinario

Demandante: Abdelkrim Zanzani

Demandados: Francisco Javier Palop Guillén y Fogasa

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber:

Que en autos n.º 374/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Abdelkrim Zanzani, contra la empresa Francisco Javier Palop Guillén, sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veinticinco de febrero de dos mil ocho a las 9:10 horas de su mañana, ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n (Murcia) y n.º de teléfono 968/817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de la asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial, bajo apercibimiento de poder tenerlo por confeso en caso de incomparecencia, de conformidad con el artículo 59 de la L.P.L.

Para que le sirva de citación en legal forma a Francisco Javier Palop Guillén, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a, Veintiséis de Diciembre de 2007. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revista forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 26 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

#### De lo Social número Uno de Murcia

##### 70 Demanda 66/2007.

N.I.G.: 30030 4 0000503/2007 38800

N.º Autos: Demanda 66/2007

Materia: Seguridad Social

Demandante: Pascuala Ortiz García

Demandados: Melquiades Carrasco Bermejo INSS, Mc'thamar S.A.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pascuala Ortiz García, contra la empresa Mc'thamar, sobre Seguridad Social, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiséis de febrero de dos mil ocho a las 9:10 horas de su mañana, ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n (Murcia) y n.º de teléfono 968/817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de la asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial, bajo apercibimiento de poder tenerlo por confeso en caso de incomparecencia, de conformidad con el artículo 59 de la L.P.L.

Para que le sirva de citación en legal forma a Mc'thamar en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a, 26 de diciembre 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revista forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 26 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

#### De lo Social número Tres de Murcia

##### 88 Demanda 825/2007.

Materia: Despido.

Demandante/s: Allal Bemahi.

Demandados: Fogasa, Deican Estructuras S.L., Polaris Desarrollo S.L., Construcciones Pico Espuña S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Allal Bemahi contra Fogasa, Deican Estructuras S.L., Polaris Desarrollo S.L., Construcciones Pico Espuña S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 825/2007 se ha acordado citar a Construcciones Pico Espuña S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero de 2008 a las 11:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011 Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Pico España S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 21 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial.

## De lo Social número Tres de Murcia

### 89 Proceso número 268/07.

Proceso N.º: 268/07

Demandante: Bousselham Bitit.

Demandado: Padsan S.L.

Acción: Reclamación de cantidad.

Doña María Lourdes Gollonet Fernández-Trespacios, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 268/07, seguido a instancia de Bousselham Bitit, contra Padsan S.L., sobre reclamación de cantidad, habiendo recaído la siguiente resolución:

#### Auto

Murcia, 29 de octubre de 2007.

#### Dispongo

Se tiene por desistido a Bousselham Bitit de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez sea firme ésta.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes la notificación de este Auto.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Padsan S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación

en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos.

En Murcia, 30 de noviembre de 2007.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

## De lo Social número Cinco de Murcia

### 55 Demanda 789/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005707/2007

07410

N.º Autos: Demanda 789/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Abelardo Jiménez Varela.

Demandado: Codeba S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Abelardo Jiménez Varela contra Codeba S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 789/2007 se ha acordado citar a Codeba S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6/2/08 a las 10, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Codeba S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 20 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial.

## De lo Social número Cinco de Murcia

### 56 Demanda 793/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005707/2007

07410

N.º Autos: Demanda 793/2007.